



## **Núcleo Disciplinario Enseñanza de Español y Portugués como lenguas segundas/extranjeras**

### **Las lenguas en la internacionalización de nuestras universidades**

Los miembros del Núcleo Disciplinario “Enseñanza de Español y Portugués como Lenguas segundas/extranjeras” (en adelante ND PELSE) de la *Asociación de Universidades Grupo Montevideo/AUGM* viene reflexionando, especialmente en las reuniones del último bienio, sobre ciertos aspectos relativos a la vertiente lingüística del proceso de internacionalización en el cual se inscriben las Universidades en la contemporaneidad.

Debido al hecho de que las instituciones que componen esta Asociación se vinculan a tradiciones académicas y administrativas muy diferentes, en las reuniones y otras instancias de encuentro del núcleo PELSE, surgen observaciones y comparaciones sobre aspectos y problemáticas relativas al ámbito de la política educativa universitaria y, específicamente, a aspectos que conciernen a la función o funciones de las lenguas. Es en tal sentido que los miembros de este Núcleo Disciplinario coinciden en detectar una problemática común y, en ocasión de la conmemoración de los 25 años de AUGM, consideran oportuno y relevante expresar públicamente la necesidad de afirmar un principio fundamental: desde las universidades de la región sería necesario concentrar esfuerzos en dar impulso y promover – mediante la toma de decisiones y la determinación y registro de procedimientos – la producción científico-académica en portugués y español, explotando la específica capacidad que estas lenguas guardan de movilizar nociones teóricas, de acuñar y definir conceptos, de formular caminos

metodológicos de investigación y movimientos de análisis y reflexión. La tendencia al monolingüismo que atraviesa el campo académico se sustenta en la representación del inglés como lengua franca de las ciencias y amenaza cercenar dimensiones promisoras y necesarias en el desarrollo de las lenguas; de este modo, compromete la capacidad y la riqueza implícita en la posibilidad de hacer ciencia y filosofía en los diversos idiomas, dejando de propiciar que estos entren en diálogo en las varias instancias de los campos de estudio y del intercambio científico-académico.

Para que tal propuesta responda a una planificación política, este Núcleo considera pertinente sugerir que, en el interior de las universidades de AUGM y de acuerdo con sus específicas estructuras académico-administrativas se creen o, en aquellos casos en los cuales ya existen, se consoliden instancias institucionales – Secretarías o Direcciones de Políticas Lingüísticas, por ejemplo.

En ellas, con la participación de especialistas, sería posible abordar la amplia serie de cuestiones vinculadas a las lenguas en el actual proceso de internacionalización a modo de evitar formas de resolución contingencial, que implican un fuerte impacto sobre el funcionamiento de las lenguas.

La creación y/o consolidación de esas instancias posibilitaría un diálogo interno (en especial, con las respectivas Asesorías o Comisiones de Cooperación Internacional de cada institución) y, también, un debate nacional y supranacional propiciando que las Universidades miembro de AUGM fortalezcan la discusión e impulsen acciones concretas en sus ámbitos de inserción, produciendo pronunciamientos frente a organismos estatales, provinciales (o departamentales, según el caso) y municipales – especialmente los Ministerios o Secretarías de Educación – a fin de contribuir a la planificación de acciones y de políticas dentro de un efectivo trabajo de valorización de las lenguas de la región.